

3 Análisis teórico de los modelos de incorporación de los inmigrantes a las sociedades de acogida

Entre la asimilación, la aculturación, el multiculturalismo o la integración

1. Introducción

Encontramos que, históricamente, los estudios sobre migración se han enfocado en analizar el nuevo ambiente social vivido en los países de destino por los inmigrantes, bien bajo el lenguaje de adaptación *versus* asimilación, bien bajo el concepto de aculturación e interculturalidad. Las teorías clásicas al respecto han estado profundamente influenciadas por el modelo asimilacionista o, como se le conoce en inglés, *melting pot* (crisol mestizo). Sin embargo, en este capítulo nos proponemos como objetivo fundamental aportar una mirada diferente que ayude a una mejor comprensión de los procesos de integración de los migrantes en las sociedades de destino.

2. Modelos de incorporación de los inmigrantes a las sociedades de acogida

Encontramos que históricamente los estudios sobre migración se han enfocado en analizar el nuevo ambiente social vivido en los países de destino por los inmigrantes, ya sea bajo el lenguaje de la integración *versus* interculturalidad, asimilación, adaptación o aculturación. Las teorías clásicas al respecto han estado profundamente influenciadas por el contexto histórico estadounidense (Alarcón, Escala y Odgers, 2012; citado en Bañuelos, 2014). Uno de los modelos defendidos por la sociedad norteamericana ha sido el modelo asimilacionista o, como se le conoce en inglés, *melting pot* (crisol mestizo).

Este modelo preconizaba el abandono progresivo de las características culturales de los inmigrantes para adquirir la cultura, las costumbres y los modos de vida de la sociedad de acogida. Es decir, para los defensores de este modelo el principio que debía prevalecer para la aceptación de los inmigrantes en la sociedad receptora es el esfuerzo del migrante por adaptarse a la nueva sociedad.

Como bien señala Mirna Bañuelos Espinosa en su tesis titulada *Mujeres inmigrantes zacatecanas en Estados Unidos: entre el establecimiento y el retorno*, las primeras teorías sobre la asimilación fueron propuestas por Robert Park y William Isaac Thomas en 1921, ambos miembros de la Escuela de Chicago, quienes defendían la idea de que, con el tiempo, los inmigrantes acabarían asimilándose a la sociedad norteamericana hasta lograr un equilibrio perfecto (Bañuelos, 2014).

Según la autora, estos dos sociólogos proponían, además, cuatro etapas por las cuales debía pasar todo inmigrante en su proceso de integración: rivalidad, conflicto, adaptación y asimilación. Desde esta misma perspectiva, aparecen los escritos de Milton Gordon, quien, de igual manera, defiende el uso de diferentes dimensiones para medir el proceso de asimilación.

Menciona el autor que cada una de estas etapas se dan paulatinamente, pero sin retroceso: aculturación, asimilación estructural, exogamia, identificación, actitud receptiva, comportamiento receptivo y asimilación cívica.

Como bien plantea Gordon, para que los inmigrantes alcancen una verdadera asimilación deben mezclarse en la sociedad de acogida, a través de la asunción de los valores norteamericanos y de la interrelación étnica (Gordon, 1964).

Hay que señalar que años después de su lanzamiento, el postulado asimilacionista clásico fue objeto de fuertes críticas que condujeron a su reformulación. Es así como se origina una nueva teoría de la asimilación, propuesta por Alba y Nee, quienes defendieron que el proceso de asimilación podría ser observado a través de varias generaciones.

Lo novedoso de esta visión, en el contexto de la inmigración en Estados Unidos, es que incluyen en su análisis la relación de los inmigrantes con otros grupos étnicos existentes en la sociedad norteamericana (indios norteamericanos, afroamericanos, blancos norteamericanos) e introducen en la discusión la disposición de la sociedad receptora a la aceptación del cambio cultural, que pueda ocasionar la influencia ejercida por la población

inmigrante con sus valores y patrones culturales, que traen de la sociedad de origen¹ (Alba y Nee, 1944).

En definitiva, estos autores reconocen, en su estudio, el nivel de heterogeneidad de la sociedad estadounidense y la imposibilidad de hablar de una asimilación plena, cuando en la población autóctona puede haber en curso procesos de división étnica que generan situaciones de conflicto que atentan contra los procesos de asimilación.

En esta dirección, comienzan a proliferar una serie de investigaciones empíricas, con el fin de repensar los modos de incorporación de los inmigrantes a la sociedad de destino, teniendo como base para su análisis el paradigma asimilacionista. Es en este contexto cuando aparece la tercera vertiente de este modelo: la asimilación segmentada, propuesta en los trabajos de Alejandro Portes y Min Zhou, alrededor de la década de los años noventa. Esta perspectiva de análisis se va a cuestionar la manera en la que las nuevas generaciones de inmigrantes se incorporan al sistema de estratificación de la sociedad receptora (Zhou, 1997).

Es decir, van a profundizar en las cuestiones relacionadas con las posibles barreras estructurales existentes dentro del país receptor que conducirán a los inmigrantes y a sus descendientes a experimentar nuevas rutas de la asimilación, y aparece así un tipo de asimilación intergeneracional que va a aportar nuevos matices a las distintas estrategias que desarrollan los inmigrantes de primera y segunda generación para su incorporación a la sociedad.

Al respecto, Portes y Rumbaut, en su libro titulado *Immigrant America: a Portrait*, muestran un retrato de la inmigración latina hacia Estados Unidos. En este libro los autores puntualizan la idea de que la cuestión central no es si la segunda generación se asimilará al país receptor, sino a qué sector de la sociedad lo hará. Asimismo, ambos autores defienden la premisa de que la heterogeneidad de la sociedad norteamericana hace difícil pensar en una única corriente dominante de asimilación. Ellos argumentan que la asimilación de los hijos de los inmigrantes va a depender de los recursos que las familias y la comunidad étnica aporten, para hacer frente a los desafíos a los que se enfrentarán estos jóvenes (Portes y Rumbaut, 2006).

Entendemos, entonces, que el proceso de incorporación de los inmigrantes va a depender del reconocimiento, por su parte, de la existencia de mecanismos de diferenciación social entre los migrantes y los autóctonos.

1. A este proceso le dio nombre el etnólogo y antropólogo cubano Fernando Ortiz, como proceso de transculturación: se refiere al proceso a través del cual varias culturas que tienen contacto, se influyen mutuamente y sobreviven durante largo tiempo.

En cuanto a los primeros, tendrán que franquear profundos procesos de diferenciación cultural y de exclusión social y económica. Dicho esto, es prudente traer al análisis la perspectiva multiculturalista o integracionista.

En este sentido, hay que comenzar aduciendo que el modelo multiculturalista define la nación como una comunidad política que se fundamenta en una constitución, leyes y ciudadanía, pero sin restringir la admisión a los recién llegados; quienes pueden conservar sus diferencias culturales y formar comunidades étnicas bajo la condición de que deberán adherirse a las reglas políticas (Castles y Miller, 2004). En efecto, este modelo surge dentro del contexto histórico de la declaración de los derechos civiles en Estados Unidos a mediados del siglo XX, para luego ser dominante en los países de Australia, Canadá y Suecia durante los años setenta y ochenta.

Como bien señalan los autores, esta corriente de pensamiento surgió a partir de la demanda social que hicieron los diferentes grupos migratorios, que denunciaban la discriminación a la que eran sometidos y exigían el respeto a la igualdad de oportunidades y a la diversidad cultural. O sea, preconizaban que sería como resultado del reconocimiento de la diferencia, que la integración podía ser posible.

En definitiva, podemos afirmar que el fundamento de este modelo se sustentaba en el principio que debía regir el diseño de políticas sociales dirigidas a la inmigración; debía centrarse en el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de las pequeñas minorías o grupos minoritarios.

Hasta aquí, rescatamos dos aspectos importantes en los procesos de incorporación de los inmigrantes a las sociedades de acogida. En primer lugar, que las sociedades de recepción son social y culturalmente heterogéneas, por lo que conviene preguntarse a qué nichos o sectores sociales se integran los inmigrantes, incluyendo los sectores económicos. Y, en segundo lugar, más allá de las destrezas y habilidades individuales de cada uno de los inmigrantes, no hay que prescindir de las oportunidades que le brinda el contexto de acogida para su integración. Asimismo, creemos que las características de los contextos de recepción determinan los modos de incorporación de los recién llegados.

En esta misma dirección, como bien destacan Portes y Rumbaut, hay tres elementos relevantes que determinan los procesos de incorporación de los recién llegados al país de destino: las políticas sociales en materia de inmigración diseñadas por los Gobiernos de los países de acogida, las condiciones del mercado laboral en el país anfitrión y las similitudes culturales de las comunidades migrantes con la de la sociedad de acogida (Portes y Rumbaut, 2006).

Sintetizando, también pensamos que la incorporación de los inmigrantes a la sociedad receptora va a depender de la combinación de una serie de condiciones: de las características individuales de los propios migrantes (capital humano), del contexto de recepción (políticas de inmigración, mercados laborales y grado de cohesión en la comunidad étnica) y de la estructura familiar. Estos factores deben ir de la mano de las expectativas del inmigrante, las cuales responden a su motivación para integrarse en la sociedad receptora. De esta manera, creemos que cuando se dan estas condiciones de manera favorable el inmigrante tiene en sus manos la forma, el modo y el espacio para incorporarse a la nueva sociedad.

Michael Piore, en su libro titulado *Birds of Passage. Migrant labor and industrial societies*, define al establecimiento (*settlement*) como la última fase del proceso de integración. Argumenta que en esta etapa los migrantes se ven a ellos mismos como residentes de la sociedad anfitriona. Es decir, se han unido con sus esposas y sus hijos, y han desarrollado contactos amplios con personas e instituciones fuera de su comunidad inmigrante. Han establecido vínculos formales con instituciones en la sociedad de recepción y han obtenido sus documentos legales: ahora sus ganancias son gastadas en el país de destino, y no en la comunidad de origen (Piore, 1979).

Esta visión de incorporación de los migrantes a la sociedad de acogida como un proceso de integración social es también defendida por Douglas S. Massey en su excelente trabajo titulado *The settlement process among mexican migrants to the United States*, en el que examina el proceso de integración y de asentamiento o establecimiento (*settlement*) de los mexicanos inmigrantes en Estados Unidos. El autor define el establecimiento como un paso hacia la integración, y argumenta que los migrantes pasan de adoptar una estrategia de establecimiento temporal, con la finalidad de juntar dinero y regresar a su país de origen, a desarrollar una estrategia de establecimiento definitivo en la sociedad de acogida, para lo cual invierten varios años, en los que reúnen dinero, adquieren experiencia y establecen su residencia en la sociedad de destino.

Asimismo, el autor reconoce que conforme los inmigrantes hacen su vida en Estados Unidos, se van involucrando de una manera personal, social y económica en la sociedad, y así se comienzan a ver las primeras señales del proceso de integración en la sociedad de acogida. Además, resalta que tales conexiones con la sociedad receptora propiciaban un establecimiento a largo plazo y con el tiempo los migrantes definirán su residencia permanente en la sociedad de acogida, lo cual demuestra, según el autor, que la acumulación de experiencias dentro del país receptor, el acopio de

lazos sociales y el establecimiento de vínculos institucionales incrementan las probabilidades de integración y establecimiento definitivo de los migrantes en la sociedad de acogida (Massey, 1986).

En este sentido, el establecimiento y la integración se mantienen como un proceso impredecible para que los inmigrantes puedan llegar a formar parte de las sociedades de acogida. Además, este proceso no implica una ruptura con los lazos en el país de origen, es decir, el hecho de que una persona esté asentada no significa que los viajes a su comunidad natal se terminen.

En este sentido, hay que señalar que este modelo se ha puesto muy de moda en los últimos años en España, como resultado de las políticas sociales en materia de inmigración desarrolladas por el Gobierno español. El investigador Carlos Gómez Bahillo y un grupo de investigadores de la Universidad de Zaragoza, en el libro titulado *La inmigración en Aragón. Hacia su inclusión educativa, social y laboral en un mundo globalizado*, afirman:

Los procesos migratorios que se están produciendo en España durante estas dos últimas décadas y concretamente en la comunidad aragonesa, está cambiando la fisonomía de nuestras comarcas y ciudades, que se encuentran con el fenómeno social de la heterogeneidad. Las soluciones y alternativas que se están dando se alejan por el momento de la idea de una sociedad intercultural. Las peculiaridades socioculturales del inmigrante y la falta de participación en la realidad económica y social de Aragón están condicionando, en la práctica, las posibilidades de integración social. Participación e inclusión son inseparables (Gómez, Elboj, Frontera, Puyal, Sanagustin, Sanz y Valero, 2004: 15).

Como bien plantea el doctor Carlos Gómez Bahillo, el fenómeno de la integración social de los inmigrantes es un proceso complejo y difícil, en el que intervienen factores de carácter social, cultural e ideológico, los cuales requieren de una comprensión y aceptación de la diversidad cultural.

En definitiva, para el autor el paso del modelo de integración a un modelo basado en la interculturalidad, exigencia ya de la sociedad española actual, requiere tener en cuenta la integración² y la inclusión³ como dos

2. El término *integración* hace referencia a la igualdad de derechos y condiciones en los ámbitos legal, laboral, residencial, familiar, escolar, social y cultural. Hace mención de la aceptación y el acogimiento por parte de la sociedad de destino.

3. Y la inclusión está orientada a facilitar el acceso, y a proporcionar oportunidades de ejercer los derechos y su identidad a los inmigrantes, así como a asegurar el mínimo bienestar y calidad de vida de los migrantes y combatir todos los factores de riesgo que los impulsen a caer en la pobreza.

mecanismos fundamentales para llegar a la construcción y constitución de una sociedad intercultural.

Otro de los modelos que ha sido muy debatido en el ámbito de las ciencias sociales ha sido el modelo de aculturación. Este trata de explicar el fenómeno de la migración a partir del contacto entre culturas distintas, lo que, según sus defensores, daría lugar a pautas diferentes en la forma de situarse el migrante en el nuevo contexto de acogida. Y afirman que «Comprende fenómenos que se producen cuando grupos de diferentes culturas tienen continuos contactos y, en consecuencia, cambios en los patrones de la cultura original de uno o ambos grupos» (Redfield, Linton y Herskovits, 1936; citado en Bañuelos, 2014: 149).

Sin embargo, J. W. Berry plantea que este encuentro cultural no ejerce la misma influencia en ambos sentidos, puesto que generalmente se va a ver influenciado por la parte que ejerza mayor poder. Berry propone que este desequilibrio de poderes, generalmente, va a producir más cambios en un grupo que en otro, como resultado de la cultura dominante. Además, señala que la distancia cultural entre ambas sociedades (de origen y de destino) va a configurar el desarrollo del proceso adaptativo de la persona inmigrante. Es decir, cuanto mayor sea la diferencia entre ambas sociedades mayor será el estrés por aculturación y mayor será el nivel de esfuerzo por parte del inmigrante para responder de forma efectiva a las demandas de la nueva sociedad (Berry, 1990).

En ese mismo sentido, el investigador Juan Manuel Domínguez Fuentes, en su tesis doctoral titulada *Apoyo Social, Integración y Calidad de Vida de la Mujer Inmigrante en Málaga*, realiza una revisión de los principales modelos que han sido propuestos por diferentes autores relacionados con la aculturación. Este menciona: el modelo de Scott y Scott, el modelo de Parker y McEvoy y el modelo de Khan y Antonucci.

Según el investigador, en el modelo propuesto por de Scott y Scott (Scott, 1989; citado en Domínguez, 2006), los autores hacen una diferenciación entre las dimensiones objetivas y subjetivas que influyen en el proceso de aculturación. Entre ellas mencionan las siguientes variables:

- Características sociodemográficas
- Habilidades culturales
- Relaciones familiares
- Facilitadores y estresores ambientales
- Características de personalidad

Según el modelo teórico propuesto por estos dos investigadores, la adaptación del inmigrante al nuevo entorno depende de la relación entre este con estas múltiples dimensiones y alegan que la perspectiva objetiva debe enfocarse a la ejecución de roles en cada uno de los ámbitos por parte del inmigrante y desde la perspectiva subjetiva a los relacionados con el bienestar emocional y la satisfacción de las circunstancias vitales por las que pasa el inmigrante.

En cuanto al modelo de Parker y McEvoy (Parker y McEvoy, 1993; citado en Domínguez, 2006), según Domínguez estos autores proponen un modelo que pone especial énfasis en la relación del inmigrante con el ámbito laboral de la sociedad de acogida. Es decir, de este modo, consideran que la inserción laboral del inmigrante es indispensable para su adaptación al nuevo contexto de llegada. Y para ello consideran tener en cuenta las siguientes variables relevantes:

- Antecedentes individuales
- Antecedentes contextuales
- Rasgos organizacionales

Por último, el autor hace referencia al modelo del convoy social (Khan y Antonucci, 1980; citado en Domínguez, 2006). Este modelo, según la visión del investigador Domínguez, se basa en las teorías del apego y del rol social. Explica que el modelo trata de analizar cómo es imprescindible para la aculturación del inmigrante su incorporación a nuevas redes sociales de apoyo social en el nuevo contexto.⁴ Además, señala que la estructura del convoy social debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Formar parte del grupo que posee vivienda en propiedad y tienen empleo durante más tiempo.
- Relacionarse con los compatriotas que llevan más tiempo en el país.
- Poder contar con personas (amigos) procedentes de la sociedad receptora, miembros comunitarios o personas que realizan su labor en distintas asociaciones u organismos.

4. Domínguez señala que aquí es de vital importancia preguntarse cuál es la estructura de la red personal.

Por último, Domínguez señala que en este modelo se le da vital importancia, en el proceso de aculturación del inmigrante, a la relación que este tiene con los compatriotas que residen en la sociedad receptora: «los compatriotas suponen un importante grupo de apoyo no sólo en la adaptación al nuevo país, sino también en la decisión de realizar el proyecto migratorio» (Domínguez, 2006: 137).

Además de estas funciones creemos que habría que decir que se trata de personas que han pasado por la misma situación de otros inmigrantes, con lo cual son conocedores de la dificultad de adaptarse a un nuevo país y de las enormes ventajas de contar con ayuda sobre todo en los primeros momentos.

Pensar la inserción de los inmigrantes a través de los vínculos y relaciones sociales que se producen en los lugares de origen y destino es una vertiente alternativa al modelo de aculturación. Este modelo se puso de moda en la década de los noventa del pasado siglo, a partir del análisis de los procesos de incorporación de los migrantes a las sociedades de acogida. Esta perspectiva, también, surge como resultado, por un lado, del proceso de globalización y apertura comercial, que se da a escala mundial, y, por otro, como parte de las estrategias y respuestas desarrolladas por los sectores menos favorecidos frente al sistema capitalista mundial. Según Alejandro Portes, teóricamente el transnacionalismo representa una forma de adaptación distinta a las descritas anteriormente, ya que a diferencia de la aculturación o el asimilacionismo tiene en cuenta los movimientos de ida y vuelta, y los intercambios habituales de bienes tangibles e intangibles entre el lugar de origen y el destino de las migraciones (Portes, Guarnizo y Landolt, 2003).

En efecto, el transnacionalismo describe una situación en la que, a pesar de las grandes distancias y las fronteras internacionales, ciertos tipos de relaciones en el ámbito mundial se han intensificado y aunado, como resultado de las innovaciones tecnológicas, del desarrollo del transporte y de las comunicaciones, lo que ha hecho cada vez más fácil mantener los vínculos estrechos de los migrantes con los países de origen y ha obligado a los Estados nación a pasar de ser Estados nación a Estados nación transnacionales⁵ (Blanco, Aragón y Domínguez, 2011).

5. El paso de Estado nación a Estado nación transnacional ha obligado a los Estados nacionales a mejorar sus relaciones con sus diásporas a partir de la concesión de una serie de derechos, entre los que podemos mencionar: el derecho de los migrantes a participar en la vida política del país de origen, el derecho a disfrutar de la doble ciudadanía y el derecho a poder invertir y tener propiedades en los países de origen.

Asimismo, como señalan Portes y Rumbaut, el transnacionalismo acelera la integración política de los inmigrantes y hace que las prácticas transnacionales y la incorporación de los inmigrantes a la sociedad de acogida no sean procesos antagónicos sino simultáneos que se complementan mutuamente (Portes y Rumbaut, 2006).

Sin embargo, el investigador Víctor Espinosa aclara que existen fuertes conflictos culturales dentro de esa transnacionalidad que implican un proceso de negociación constante entre las identidades del migrante, por lo que el reto está en encontrar evidencias empíricas que muestren la gestación de múltiples identidades dentro de ese espacio social transnacional, heterogéneo culturalmente y visto como una arena de negociación entre el establecimiento y el retorno (Espinosa ,1998).

3. A modo de conclusión

Lo interesante del recuento teórico anterior es que, como hallazgo principal, entendemos que hay una variedad de vías, modos o modalidades de incorporación del inmigrante a las sociedades de acogida. Rescatamos cuatro premisas importantes:

Del lado del multiculturalismo queda claro que hay una aceptación a la llegada de distintos grupos con una cultura, costumbres e idiomas diferentes, y que tanto los Gobiernos como la sociedad permiten su inclusión sin la necesidad de abandonar sus identidades de origen. Sin embargo, los hechos actuales refutan con muchos argumentos tales postulados. Las condiciones de la política de inmigración en los países de mayor saldo de inmigración dificultan y condicionan los procesos de integración. Lo que permite repensar qué están haciendo los Gobiernos y la sociedad en general para posibilitar el proceso de incorporación de esos inmigrantes a la sociedad de acogida.

Desde la asimilación segmentada, estamos de acuerdo en proponer que el objetivo ya no solo es analizar la manera en la que se integran las personas inmigrantes y sus descendientes, sino en qué nichos sociales, laborales y políticos lo hacen, considerando la heterogeneidad cultural intrínseca de las sociedades de acogida, así como la segmentación social y económica a la que pueden ser destinados los inmigrantes.

Desde la perspectiva de la integración, consideramos que este modelo aporta un elemento fundamental para que se logre una verdadera incorporación de los inmigrantes a la sociedad de acogida: una integración

social, económica y laboral del inmigrante, lo cual se refiere al derecho de los inmigrantes a insertarse en el mercado de trabajo y al acceso a servicios universales como la salud y la educación. Y, por último, el derecho de los migrantes a la integración cultural, lo cual supone incorporar al inmigrante respetando sus creencias, valores y modo de vida, así como el reconocimiento de su aporte a los valores culturales de la sociedad de acogida. Desde la perspectiva transnacional, coincidimos en que esta modalidad de incorporación les concede nuevos derechos a los inmigrantes, tanto en la sociedad de destino como en la de acogida. El mejor ejemplo de ello es que, hoy en día, muchos inmigrantes pueden disfrutar del derecho a una doble ciudadanía, a participar en la vida política del país de destino y del país de origen y a tener propiedades tanto en origen como en destino.